



Bruselas, 17 de diciembre de 2020

CM 5454/1/20
REV 1
OJ CRP2

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Continuación de la reunión n.º 2512 del COMITÉ DE REPRESENTANTES PERMANENTES
(2.ª parte)

Edificio Europa, Bruselas
18 de diciembre de 2020 (9.30 h)

Composición 1+1 (+1 en la sala de escucha)

Puntos con debate (II)

Asuntos Exteriores

113. (si ha lugar) Acuerdo global de inversiones UE-China
Situación actual

Asuntos Generales

114. Negociaciones UE-Reino Unido (aspectos comerciales)
Situación actual

Asuntos Económicos y Financieros

50. Reglamento por el que se establece un Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia
Información

Asuntos Exteriores

115. Reglamento por el que se establece el Instrumento de Vecindad,  13989/20
Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI)
Aprobación de los resultados generales del diálogo tripartito

Varios

Puntos sin debate (I)**Asuntos Generales**

109. Reglamento REACT-UE  13819/20
Decisión de aplicar el procedimiento escrito para la adopción del acto legislativo  REGIO
116. Conclusiones sobre el Informe n.º 22/2020 del TCE sobre el futuro de las agencias de la UE  14125/20
Aprobación STAT
Decisión de aplicar el procedimiento escrito
117. Reglamento por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)  13570/20
Informe de situación ELARG
- Nuevo punto**
80. Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en el Comité Mixto creado en virtud del Acuerdo de Retirada en lo que respecta a una lista y una lista de reserva de personas dispuestas y capaces para ejercer como miembros de un panel de arbitraje previsto en el Acuerdo  **13899/1/20 REV 1**
Decisión de aplicar el procedimiento escrito para la adopción  **13919/1/20 REV 1**
 UK

Asuntos Económicos y Financieros

111. Reglamento por el que se establece el programa «Aduana» para la cooperación en el ámbito de las aduanas  14089/20
Confirmación del texto transaccional definitivo con vistas a un acuerdo  UD
112. Conclusiones sobre el Informe Especial 21/2020: Control de las ayudas estatales a las instituciones financieras de la UE  14081/20
Aprobación 14080/20
Decisión de aplicar el procedimiento escrito EF

NB: Los documentos del Consejo están disponibles en el Portal de los Delegados [Delegates Portal]. Los ujieres de la sala facilitarán con prontitud copias de estos documentos a quien lo solicite.